

Acuerdo, reconociendo una deuda,

EL GOBIERNO:

Con vista de la resolución del Comisionado, i del con-
que en 15 del actual dió el Senado sobre el modo
de pagar la deuda ordinaria i estraordinaria,

ACUERDA;

1.º Se reconoce como deuda ordinaria de la Repú-
blica, á favor de don Julian Castellon, la cantidad de
mil cuatrocientos ochenta i dos pesos [\$ 1482], que la
Tesorería general pagará en vales de preferencia.

2º Se reconoce como deuda estraordinaria, á favor
del mismo señor Castellon, la cantidad de dos mil sete-
cientos ochenta i tres pesos quince centavos (\$ 2783-15)
los que pagará la misma oficina en vales de 2ª clase.
Managua, marzo 16 de 1869—Guzman,

